

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES
 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
 DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAS
 UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES

NOMBRA A SECRETARIO REGIONAL
 MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES DE LA
 REGIÓN DE ATACAMA.

DAS/MSZ/POM/RAA/FFC/SV
 - 4 JUL 2014

TOTALMENTE
 TRAMITADO

SANTIAGO, 24 MAR 2014
 DECRETO N° 82

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SS: 9162.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION 05 MAY 2014

DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF. POR S.	20.668.627
PPTO. VIGENTES	1.430.000.000
REF. TOTALS	1.130.000.000
DISPONIBILIDAD	200.000.000
IMPUT.	19.01.01.21.01
DEDUC. DTO.	25.03.2014

VISTO: Lo establecido en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 4°, 7°, 12°, 13° y 16° del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.713 de Presupuesto para el Sector Público; los artículos 2°, letra k), 61° y 62° del D.F.L. N° 1/19.175, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que el Intendente de la Región de Atacama, Sr. Miguel Vargas Correa, ha propuesto la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, a través de Ord. N° 164 de fecha 20 de marzo de 2014.

DECRETO:

1° **NÓMBRASE** a contar del 20 de marzo de 2014, a dona **ERICKA NATALIA PORTILLA BARRIOS**, RUN.: 15.578.476-8, como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, grado 4° de la E.U.S., de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° La persona que por este Decreto se nombra, percibirá asignación profesional correspondiente al grado 4° de la E.U.S., y asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente documento, por razones impostergables de buen servicio.

3° Doña Ericka Portilla, está obligada a rindir fianza equivalente a dos años de sueldo.

4° Imputese el presente gasto al ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLIQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES
 1911

ANDRÉS GÓMEZ LOBO ECHENIQUE
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

TOMADO RAZON
 - 2 JUL 2014
 Contralor General
 de la República

[Handwritten signatures]



MEMORANDUM DL N° 213 /

SANTIAGO, 09 JUL 2014

DE: JEFA DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES

A : SRA. LUCILA CASTILLO CARO
JEFE OFICINA DE PARTES

Por medio del presente solicito a Ud. disponer que se publique en el Diario Oficial, Decreto N° 82 de 24 de Marzo de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que "Nombra a Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Jefa División Legal de Transportes

dgc.
c.c.: - Centro de Documentación
- Archivo
SS: 9162